

**RESOLUCIÓN 887/2018**, de 22 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “DRUG-MAG”. Nueva generación de plataformas teragnósticas contra el cáncer asistidas por partículas superparamagnéticas.

Por Resolución 679/2019, de 23 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “DRUG-MAG”. Nueva generación de plataformas teragnósticas contra el cáncer asistidas por partículas superparamagnéticas.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 21 de mayo de 2019.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “DRUG-MAG”. Nueva generación de plataformas teragnósticas contra el cáncer asistidas por partículas superparamagnéticas, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 22 de mayo de 2019



Ramón Gonzalo García  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 679/2019 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "DRUG-MAG. Nueva generación de plataformas teragnósticas contra el cáncer asistidas por partículas superparamagnéticas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

**LISTA DE CONTRATACIÓN**

1º BEATO LÓPEZ, JUAN JESÚS

2º LÓPEZ GARCÍA, JAVIER

3º MAISTERRA VDI, MAITANE

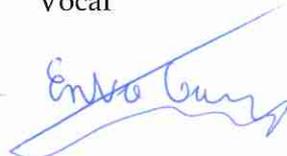
Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 21 de mayo de 2019

Presidente



Fdo.: JOSÉ IGNACIO  
PEREZ DE LANDREÁBAL  
BERGANZO

Vocal



Fdo.: ENEKO GARAYTO  
URABAYEN

Secretario



Fdo.: CRISTINA GOMEZ  
POLO

